



ASOCIACION DE AUTORES, EDITORES E INTERPRETES DE GUATEMALA. Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, para Obras Musicales. 6ta calle 6-38 Zona 9. Edificio Tivoli Of 902. Balance General al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en Quetzales)

Table with financial data for the Association of Authors, Editors and Interpreters of Guatemala. Includes sections for ACTIVO, PATRIMONIO, and PASIVO.

Infrascrito Perito Contador Oscar Francisco Barahona Morales, registrado ante la SAT con el NIT 3232972-5 CERTIFICA QUE: El presente Balance General al 31 de diciembre de 2020 refleja la situación financiera de la entidad denominada ASOCIACION DE AUTORES, EDITORES E INTERPRETES DE GUATEMALA, por haber sido determinada aplicando Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Guatemala.

Guatemala, diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Oscar Francisco Barahona Morales Contador General Reg. No. 3232972-5. Oscar Francisco Barahona Morales Contador General Reg. No. 3232972-5. Vo. Bo. Lic. Mario Leonel Calderón Signor Auditor Interno.



ASOCIACION DE AUTORES, EDITORES E INTERPRETES DE GUATEMALA. Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, para Obras Musicales. 6ta calle 6-38 Zona 9. Edificio Tivoli Of 902. Estado de Resultados del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en Quetzales)

Table with financial data for the Association of Authors, Editors and Interpreters of Guatemala. Includes sections for INGRESOS, GASTOS DE OPERACIÓN, and Subtotal.

El infrascrito Perito Contador Oscar Francisco Barahona Morales, registrado ante la SAT con el NIT 3232972-5 CERTIFICA QUE: El presente Estado de Resultados refleja la situación financiera de la entidad denominada ASOCIACION DE AUTORES, EDITORES E INTERPRETES DE GUATEMALA, por el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, por haber sido determinada aplicando Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Guatemala.

Guatemala, diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Oscar Francisco Barahona Morales Contador General Reg. No. 3232972-5. Oscar Francisco Barahona Morales Contador General Reg. No. 3232972-5. Vo. Bo. Lic. Mario Leonel Calderón Signor Auditor Interno.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA. AFILIADA A LA F.I.D.E. GENES UNA SUMUS



La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la ley de acceso a la información pública. Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El archivo General de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, FENAG, tiene como finalidad, agrupar, clasificar y ordenar toda la documentación generada por la institución, con el objeto de resguardar y proteger la misma, garantizando su funcionamiento para ser consultada.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION

Los sistemas de registro de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, FENAG, son físicos y digitales, ordenados y de fácil acceso, toda información es pública, salvo excepciones contenidas en la ley de acceso a la información pública.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION

La solicitud puede obtenerse de la manera siguiente:

- 1. De manera verbal.
2. De forma escrita.
3. Por la vía electrónica al correo informacionfenag@gmail.com
4. Se cuenta con la información pública de oficio, actualizada y a disposición directa de toda persona interesada en la página: www.ajedrezfenag.com

FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Las personas individuales o jurídicas interesadas, pueden acceder a la información en resguardo de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, FENAG, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 10ª Avenida "A" 25-01 de la zona 5 Ciudad de los Deportes, Ciudad de Guatemala.

DAVID ARNOLDO BERRONDO ALVARADO Unidad de Acceso a la Información Pública FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

(209116-2)-24-febrero

10ª Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos) - PBX: (502) 2360-8267 - E-mail: informacionfenag@gmail.com - web: www.ajedrezfenag.com - Guatemala, C.A.



MUNICIPALIDAD DE BARBERENA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Barberena, 16 de Febrero de 2021.

LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26 DEL ARTICULO 10 DEL DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, INFORMA:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD: Consiste en recibir, revisar y analizar las solicitudes, dando trámite a la gestión por medio de resolución en coordinación con la dependencia donde corresponda. Su finalidad es resguardar y conservar la información que se genera en cada una de las dependencias municipales desde su inicio hasta su finalización y archivo.

SISTEMAS DE REGISTRO: Numérico, cronológico, por tipo de solicitud o trámite.

CATEGORIAS: Pública, confidenciales y/o reservada.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: Toda solicitud debe estar dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, debiendo contener la identificación del solicitante y la identificación clara y precisa de la información que se solicita.

IN SITU: La Oficina se encuentra ubicada en la cuarta avenida y cuarta calle de la zona uno, primer nivel del Edificio Municipal, Barberena, Santa Rosa.

Escrita: Puede ser presentada por el solicitante en hoja simple, o solicitar en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad el formulario de solicitud.

Verbal: Solicitud que se hace de forma Directa en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad.

VIA ELECTRÓNICA: Solicitando la información a través del correo electrónico infopublicamunbarberena@gmail.com

VIA TELEFÓNICA: Podrá solicitar información por este medio, a través del número telefónico 7887-0339 ext. 128.

Rubelio Recinos Corea Alcalde Municipalidad de Barberena, Santa Rosa. Enión Ernesto González Orantes Secretario Municipalidad de Barberena, Santa Rosa.

(209145-2)-24-febrero